



## **Manifestamos nuestra preocupación por el plan económico de Nicolás Dujovne, nuevo Ministro de Hacienda del Gobierno de Mauricio Macri.**

En relación a las opiniones vertidas en diversas entrevistas del recientemente nombrado Ministro de Hacienda Nicolás Dujovne, donde manifestó los principales ejes de su programa económico, nos resulta importante sentar una posición al respecto.

Como colectivo de economistas preocupados por los intereses de las mayorías populares de nuestro país no podemos evitar tomar postura ante ciertas declaraciones que reproducen el trillado sentido común al que intenta apelar históricamente el neoliberalismo, pero esta vez sustentado en una serie de falacias argumentativas que no se refrendan empíricamente, luego de que sus recetas se aplicaran durante más de una década en Argentina.

En tal sentido, decidimos manifestar:

- Preocupación por la continuidad de un programa económico neoliberal que privilegia a los sectores financiero y agroexportador concentrados, en detrimento de la industria nacional, el empleo y la distribución del ingreso.
- Preocupación por la profundización de las políticas monetaristas impulsadas por el BCRA y revalidadas por el nuevo Ministro de Economía, que priorizan los objetivos inflacionarios independientemente de las consecuencias sobre la economía real.
- Rechazo por el apelativo del nuevo Ministro de Economía a un supuesto carácter “distorsivo” de algunos impuestos. Esta retórica que no se ha comprobado empíricamente sólo busca justificar una mutación de nuestro sistema tributario que afecte de manera regresiva la distribución del ingreso.
- Rechazo por el retorno al diagnóstico neoliberal acerca de la inconveniencia de los altos “impuestos al trabajo”. Detrás de este argumento se esconden políticas de flexibilización y pérdida de derechos para los trabajadores. La experiencia de la década de los noventa es la evidencia más cercana del fracaso rotundo de las políticas de reducción de impuestos laborales, a la hora de fomentar la creación de empleo.
- En este sentido, preocupa la primera experiencia practicada con los petroleros de Vaca Muerta, donde detrás de la falacia de la búsqueda de la “productividad” se esconde la pérdida de los derechos laborales conquistados en los últimos años a partir de un régimen de contratación totalmente flexible para los empleadores e inestable para los trabajadores.
- Rechazo por la intención del nuevo Ministro de Economía de abrir indiscriminadamente las importaciones con el propósito de disciplinar precios internos. Nuevamente, detrás de esta lógica se encuentra una negación de las verdaderas causales de la inflación en la Argentina: el conflicto distributivo por ver quiénes ganan y quiénes pierden con este nuevo modelo económico.
- Reafirmar que la mejor decisión tributaria para mantener un Estado con capacidades reales de acción es propiciar un sistema impositivo que cobre impuestos sobre los argentinos y las argentinas de mayor poder adquisitivo, de manera de contribuir a la mejora en la distribución del ingreso. En este sentido, consideramos que la lógica liberal, mediante la cual se expresa la reducción de impuestos, no conduce a otro camino que al achicamiento del Estado.

A continuación, se recopilan las principales declaraciones del nuevo Ministro, que permiten caracterizar su plan económico, y se procede a realizar un breve análisis de cada propuesta para dejar claras las razones que nos llevan a manifestar la preocupación sobre el futuro de nuestra economía.

### **¿Son los impuestos “distorsivos” el principal problema de nuestra estructura tributaria?**

Uno de las principales preocupaciones del Ministro, sin lugar a dudas es la cuestión tributaria. En este ámbito Dujovne dejó las mayores definiciones. Su diagnóstico inicial es que actualmente el Estado tiene una magnitud exagerada, que asfixia al sector privado y se constituye en el principal obstáculo para el avance de la inversión privada y el crecimiento de la economía. En las diferentes entrevistas que brindó, Dujovne apeló reiteradamente a la crítica sobre los “impuestos distorsivos”, en referencia a ingresos brutos y a las retenciones al comercio exterior, entre otros. La clasificación de “distorsivos” del actual Ministro refiere a un concepto de la teoría tributaria de raigambre liberal, que marca que todo impuesto que por su aplicación modifique las decisiones económicas de los agentes “distorsiona” la actividad productiva y la afecta negativamente. Se concluye así que cualquier intervención por parte del Estado en la economía modifica el resultado del mercado y benéfica de manera “artificial” a ciertos agentes en detrimento de aquellos que soportan el impuesto. Más allá de los debates teóricos entre las diferentes escuelas de pensamiento económico, lo cierto es que este tipo de afirmaciones lejos está de caracterizar correctamente el funcionamiento de las economías en general, y menos aún de países con una matriz productiva tan poco diversificada como la nuestra. La teoría que establece que el mercado es el mejor mecanismo para asignar los recursos productivos, con un Estado que todo lo que toca lo distorsiona, anula la posibilidad de redistribuir recursos a partir de la aplicación de políticas con criterios de justicia social. A su vez, es dable señalar que, en la disputa de los distintos modelos de país, cada arreglo tributario dispuesto no es neutral en materia distributiva, ni busca serlo. Por acción u omisión, las decisiones de priorizar determinado tipo de impuestos en lugar de otros, de aumentar la carga o disminuirla, de incluir a ciertos actores o sectores en la base de tributación y excluir a otros, etc., siempre tiene implicancias sobre la distribución del ingreso. La cuestión de fondo, por tanto, es que el apelativo a esta supuesta sobreabundancia de impuestos “distorsivos” es una nueva estrategia ideada por la derecha para favorecer a los sectores de mayores recursos, aliviándolos del pago de impuestos y desandando el camino transitado a lo largo de los últimos doce años, en pos de lograr una sociedad más justa y equitativa.

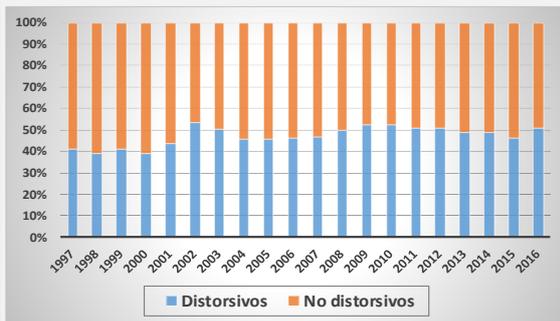
En este punto es relevante incorporar un poco de números sobre nuestro sistema tributario actual. En particular, echar luz sobre qué porción de lo recaudado se estaría resignando en caso de implementar una flexibilización que acote la capacidad recaudatoria del Estado. Cabe recordar que en los '90, de la mano del programa de Domingo Cavallo, se implementó una importante poda de los ingresos tributarios, que implicó un esfuerzo de más de 3 puntos del producto bruto interno y que no redundó en una mejora de la cantidad ni calidad del trabajo ni en un crecimiento económico sostenible. En los gráficos a continuación, se presenta la composición entre impuestos supuestamente “distorsivos” y “no distorsivos”, es decir, aquellos que son los únicos “deseables” bajo la lógica del liberalismo. Más abajo, se presenta su evolución en relación al tamaño de la economía argentina y la foto del escenario de cambio en 2016 respecto a 2015.

### Composición de tributos “distorsivos” y “no distorsivos”

Sobre el total de impuestos



Sobre el total de recaudación



Evolución de la incidencia de los ingresos “distorsivos” (como porcentaje del PBI)



Variación de la recaudación tributaria, por tipo de impuesto.



Fuente: producción propia en base a Dirección Nacional de Investigación y Análisis Fiscal.

Como se puede ver en los primeros gráficos, se expone la evolución de la repartición entre los impuestos catalogados como “distorsivos” de los que no los son (principalmente IVA, Ganancias y Bienes Personales). En el gráfico izquierdo, se toma como punto de comparación sólo el total de los recursos impositivos, mientras que, en el gráfico de la derecha, se computan los recursos totales, con lo cual se agregan otros considerados por el liberalismo como “distorsivos”, a saber: los derechos a la exportación y las contribuciones a la seguridad social. De este análisis surgen dos efectos relevantes. Primero, que en la actualidad el 27,4% de los recursos impositivos se explican por impuestos supuestamente “distorsivos”, mientras que más de la mitad de los ingresos totales del fisco surgen de ese tipo de tributos. De esto se desprende a las claras que una reducción de estos impuestos redundaría en una significativa desfinanciación del Estado, con la posibilidad de una afectación de sus capacidades de implementar políticas públicas básicas en materia de salud, educación y seguridad, solo por citar algunos ejemplos. La segunda cuestión a analizar es que, a diferencia de lo que se espera en el marco de una gestión neoliberal como la actual, en 2016 respecto al año anterior se incrementó la porción de impuestos “distorsivos” sobre el total de impuestos y de recaudación tributaria, en 8 y 4 puntos porcentuales, respectivamente.

Por su parte, en últimos gráficos se muestran fenómenos relacionados. A la izquierda, se expone la evolución de la presión fiscal (recaudación de cada impuesto en relación al

producto) a lo largo de los años. Tanto si se computan los impuestos “distorsivos” sólo en materia impositiva, como si se agregan los enmarcados en la seguridad social y el comercio exterior, se trata de un peso impositivo muy relevante. Así, si se decidiera eliminar enteramente todos los tributos “distorsivos”, el Estado Nacional perdería 13,5 puntos porcentuales del PIB. Por su parte, el gráfico de la derecha particulariza el contraste entre 2015 y 2016, donde se ve que fueron los impuestos supuestamente “distorsivos” los que más crecieron (avanzaron 47%, o sea, por encima de la inflación), mientras que los impuestos más armoniosos en los términos de las concepciones liberales mostraron una menor tasa de crecimiento (+23,9%). Como nos indicaba la intuición del primer gráfico de la derecha, a partir de este cambio de 2016 los impuestos “distorsivos” pasaron a tener un mayor peso en nuestra estructura tributaria, contrariamente a lo que pregona el ministro Dujovne.

Con todo, los efectos no deseados de una poda significativa de los recursos tributarios serían una fuerte pérdida de capacidad de acción por parte del Estado. Es que el argumento de la distorsión que provocan ciertos tributos, no es más que una falacia liberal para favorecer a ciertos sectores económicos que normalmente son los que deberían soportar una mayor carga tributaria. Un ejemplo evidente es el caso de los derechos de exportación. En el año 2008, cuando se empezó a debatir la posibilidad de implementar un esquema de “retenciones móviles” a la exportación de productos primarios, uno de los argumentos del liberalismo era el de la inconveniencia de la medida por sus consecuencias distorsivas sobre los precios relativos de los diferentes cultivos. Justamente, uno de los puntos fuertes de la medida era la posibilidad de desacoplar los precios internacionales de los internos y oficiar un mecanismo de redistribución de los resultados extraordinarios de las empresas agroexportadores producto de la contingencia favorable en los términos de intercambio. Para cerrar, remarcar que un debate amplio en relación a la cuestión tributaria implicaría poner acercar la lupa mucho más en la dicotomía entre la regresividad y progresividad de la estructura impositiva y, más aún, apuntar a armonizar el arreglo actual, de modo tal que propenda a mecanismos efectivos de redistribución del ingreso.

### **La avanzada contra los “impuestos al trabajo”, una mascarada de la flexibilización.**

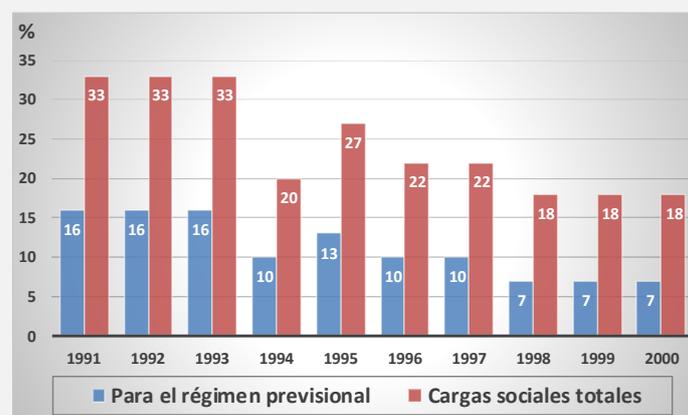
Uno de los puntos más controvertidos de los nuevos lineamientos económicos de Dujovne refiere a los “impuestos al trabajo” (entiéndase, los aportes personales más las contribuciones patronales). En sus propias palabras, consideró que “son ridículos, tenemos una sobretasa del 40% por encima del salario de bolsillo”. Ampliando su línea de pensamiento, profundizó: “me preocupa mucho el impacto que tienen los impuestos al trabajo (...), este un objetivo importantísimo: una reforma tributaria que incorpore más trabajadores al sistema formal, por motivos de equidad y de aumentar la base de recaudación”. Desmenuzando el argumento, se destaca que el Ministro establece una relación unívoca entre costos laborales, nivel de empleo e informalidad. En tal sentido, ya empezaron a trascender rumores sobre un plan de “blanqueo laboral”, en base a reducciones en torno al 25% para la incorporación de nuevos trabajadores, una fuerte rebaja en las cargas sociales y demás facilidades para el empresariado en cuanto a la gestión de su planta de personal. Todo esto, sumado a la fallida Ley de Empleo Joven enviada por el Gobierno Nacional al parlamento durante 2016, no hace más que invocar fallidas experiencias del pasado. En los siguientes párrafos se analiza brevemente las implicancias de este tipo de iniciativas.

En primer lugar, no hay que perder de vista que cuando se debate sobre las cargas sociales no se está debatiendo sobre un impuesto propiamente dicho. Se puede hablar de costos laborales

para las empresas, por el hecho de hacer usufructo del capital humano de los trabajadores, pero no de impuestos. De hecho, estas cargas no forman parte de nuestro sistema tributario, sino que conforman un capítulo específico con una asignación concreta. El conjunto de aportes personales y contribuciones son la base de sustentación del sistema de seguridad social, y tienen una contraprestación específica que para el trabajador oficia como salario indirecto. Así, el derecho a la jubilación, obra social, ART, seguro de vida, subsidios familiares y por desempleo, son el correlato directo de los aportes personales y las contribuciones patronales que el Ministro califica como “ridículas”.

Pero no es la primera vez en la historia moderna donde un proyecto neoliberal intenta avanzar contra los derechos de los trabajadores por medio de la afectación de sus derechos laborales. Alcanza con remontarnos a los '90 para poder analizar en contraste la última experiencia concreta de reformas de flexibilización laboral en general, y de rebajas en el costo laboral para el sector privado en particular. Como se sabe, desde el año 1993 se verificó una sistemática reducción en las alícuotas correspondientes a las contribuciones patronales impulsadas en el marco de las reformas estructurales del Ministro Cavallo. El objetivo por aquel entonces también era enunciado como una necesidad imperiosa del Estado para dotar de competitividad al sector privado y reducir la informalidad laboral. A tales fines, entre los años 1993 y 2000 las cargas sociales pasaron del 33% al 17,8% sobre los salarios nominales. El siguiente gráfico muestra la evolución de la reducción de alícuotas aplicadas a partir del programa de flexibilización.

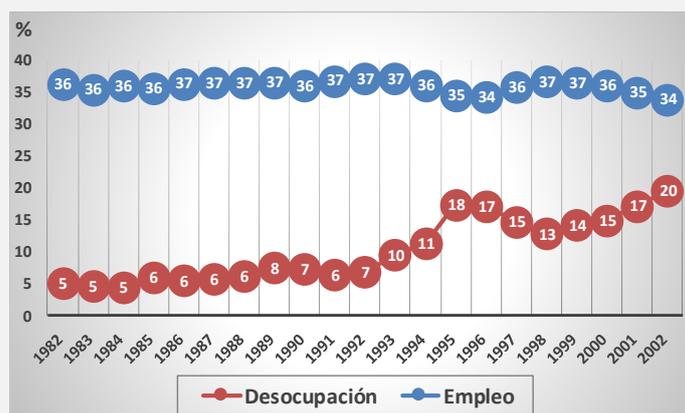
*Evolución de las contribuciones sociales en la década de los noventa.*



Fuente: producción propia en base a Rocca (2001)

A la postre de la baja de costos laborales para el sector privado, en el año 2000 se sancionó la Ley de Reforma Laboral que, entre otros vectores de flexibilización, también incorporaba disminuciones de entre el 30% y el 50% para las empresas que incorporen nuevos trabajadores. El problema derivado de este tipo de medidas es que, en vez de en un incentivo a la ampliación de la planta de personal, termina decantando en una lógica de reemplazo de trabajadores de mayor experiencia por nuevos empleados precarizados. Lejos de verificarse los resultados esperados en el espíritu de las reformas laborales de los '90, en la década descendió el empleo y aumentó ostensiblemente el desempleo y también la informalidad. El siguiente gráfico muestra la evolución de estas dos variables, en la serie de tiempo desde 1982 a 2002.

*Tasa de Empleo y Tasa de desocupación entre 1982 y 2002.*



Fuente: producción propia en base a Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Como se puede observar, la tasa de empleo (cantidad de empleados sobre población total) no presentó ningún avance a partir de la disminución de alícuotas sobre las cargas sociales implementadas desde 1993. Similar fenómeno se observa en cuanto a la tasa de desocupación (cantidad de desocupados sobre la población económicamente activa), que, a pesar de un comportamiento levemente creciente desde el inicio de la serie, muestra su salto más grande a partir de las reformas laborales de los '90, llegando a un preocupante nivel del 20% a inicios de los 2000. Con todo, se puede afirmar que en la anterior aplicación del recetario neoliberal sobre nuestra política económica y, en particular, sobre el mercado laboral, las reformas de flexibilización y baja de costos laborales no rindió fruto alguno y, por el contrario, redundó en efectos negativos sobre el empleo, el desempleo y la informalidad.

Un último aspecto para analizar es el concerniente a las consecuencias de estas políticas para el Estado y su capacidad de llevar adelante las prestaciones sociales y previsionales que hasta entonces le eran propias. A lo largo de los '90 y producto de la menor recaudación por la baja en los costos laborales y por los primeros resultados de fuga del sistema público con la Ley de Reforma Previsional del año 1993, las posibilidades financieras del Estado se vieron notablemente disminuidas. El siguiente cuadro expone la composición de los recursos del sistema previsional durante la Convertibilidad. Como se observa, a lo largo de la década se invirtieron las participaciones relativas, ya que los aportes y contribuciones pasaron de explicar casi el 75% de los recursos al 30%. Esto provocó un creciente bache fiscal, y la consecuente insostenibilidad del sistema público para sostener el régimen previsional. Se generó así un perverso círculo vicioso, donde la prescripción por parte de la ortodoxia siempre terminaba siendo la necesidad de apartar al Estado de sus atribuciones y ofrecer nuevas salidas privatizadoras.

*Composición de los recursos del régimen previsional público en los noventa*

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Aportes y Contribuciones	74,7%	76,6%	72,7%	58,8%	60,9%	53,6%	39,8%	37,2%	36,0%	31,1%	30,1%
Recursos Fiscales	24,8%	15,9%	18,8%	27,5%	33,5%	40,3%	56,2%	58,2%	61,4%	67,3%	68,1%
Otros	0,5%	7,5%	8,5%	13,7%	5,7%	6,1%	4,1%	4,6%	2,6%	1,6%	1,9%

Fuente: Nuria Mendizábal en "la reestatización del sistema previsional argentino" (2011)

Algunas conclusiones se desprenden del análisis anterior: los costos laborales no necesariamente constituyen una herramienta pertinente a la hora de motivar al empresariado a llevar adelante inversiones que redunden en la contratación de más personal o la formalización del ya existente. Incluso, como trascendió en estos días, el mismo Viceministro de Hacienda recientemente designado, Sebastián Galiani, había admitido hace algunos años, en una de sus publicaciones académicas<sup>1</sup>, que la disminución de los impuestos al trabajo de entre el 30% y el 80%, en el período 1994-1999, no generaron un incremento en el empleo. Al contrario, el principal vector que motiva tales decisiones en nuestro país es la existencia de un mercado interno sólido y en expansión, basado en cada vez más familias con poder adquisitivo para incorporarse al consumo, en un contexto de crecimiento económico. Por otro lado, como se examinó, las experiencias de corrimiento del Estado en su potestad de recaudar, derivaron en un deterioro en las prestaciones otorgadas, una creciente insostenibilidad del sistema previsional público y, por ende, una pérdida de derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Por último, destacar que el primero atisbo de flexibilización en los esquemas de contratación privada ya se empezó a observar en los yacimientos de Neuquén. Es que, a partir del reciente anuncio del acuerdo para la explotación de los yacimientos no convencionales de Vaca Muerta, se empieza a incluir a las metas de productividad como uno de los factores determinantes del salario de los trabajadores. Además, a partir del acuerdo se reducirá la planta de trabajadores para hacer “competitiva” la explotación, se suprimirán los montos de adicionales pagados por el tiempo de viaje desde los hogares hasta los pozos y se establecerán jornadas laborales de hasta 12 horas diarias.

Si bien los efectos de estas modificaciones contractuales, y el grado de alcance de las mismas todavía son inciertos, no existen dudas que la convalidación de esta medida en un sector donde el Estado Nacional tiene alta injerencia va a tener una repercusión directa sobre los esquemas de contratación de trabajadores en otros sectores de la economía. Ahora bien, un abanico de problemáticas se abre cuando se piensa en una posible difusión de esta lógica contractual liberal. Por ejemplo, se destaca desde la imposibilidad de establecer criterios de productividad uniformes, hasta las repercusiones que pueda llegar a tener para el empleo estatal, donde la consecución del bien público es el parámetro para evaluar un buen desempeño, pero eso lejos está de poder adecuarse a un dispositivo contractual productivista.

Con todo, los resultados hasta el momento en materia de empleo resultan preocupantes. A los más de 150.000 despedidos del año pasado, que consolidan una desocupación en torno al 10%, se agrega una primera intentona de flexibilización laboral y contratos basura. La actitud del Estado se explicita a través de funcionarios que desde el atril conciben al trabajador como un bolo alimenticio que se puede “comer y descomer” (SIC) por un empresariado desregulado. Sobradas muestras existen de que los incentivos para fomentar el empleo no pasan por eliminar toda obligación fiscal y restricción al rango de acción del sector privado. En cambio, gravitan en torno al sostenimiento de un mercado interno pujante que garantice que nuestra economía crezca, donde año tras año más argentinos y argentinas se incorporen al consumo, a diferencia de lo que ocurrió en 2016.

---

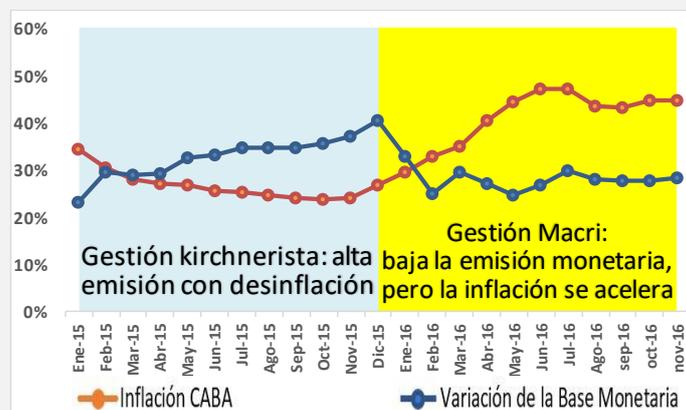
<sup>1</sup> Ver [“Payroll Taxes, Wages and Employment: Identification through Policy Changes”](#). Cruces, Galiani y Kidyba. Cedlas. (2010).

## Inflación, Monetarismo y después.

Para terminar, discutir algunos aspectos relativos a la concepción del Ministro Dujovne sobre las causales del aumento sostenido de precios en la economía y su método para atacarlo. Ocurre que en materia inflacionaria el nuevo Ministro dejó probablemente las definiciones más altisonantes. Es que en su concepción “las economías con menos inflación crecen más. Nosotros tenemos metas de reducción gradual del déficit de mediano plazo. Al bajar el déficit estoy creando las condiciones para que la economía crezca más”. Lo que denota su matriz ideológica en términos económico es el típico razonamiento monetarista que piensa la inflación como un fenómeno estrictamente monetario, provocada por la existencia de gobiernos “populistas” que dilapidan recursos, gastando por encima de sus posibilidades. La prescripción para retomar la senda de la desinflación y el crecimiento económico, bajo ese paradigma, es la prudencia fiscal, o el ajuste, para decirlo claramente, y el fomento a la competencia. Esa sería la única injerencia que podría y debería tener el hacedor de política a la hora de contribuir a una macroeconomía sana, que garantizara las condiciones adecuadas para que el empresariado desarrollara todo su potencial inversor. Una vez alcanzada la estabilidad fiscal, la participación del Ministerio de Hacienda quedaría acotada y todo se reduciría al compromiso del Banco Central por cumplir con el programa monetario pautado. Esta hipótesis tiene que ver con que, según Dujovne “el Banco Central es independiente y nosotros tenemos que dar una política coherente con sus objetivos”. Estas textuales transparentan la verdadera línea ideológica del nuevo Ministro, donde las acciones de la política económica están casi gobernadas por las metas en materia monetaria y, por ende, el nuevo Ministerio de Hacienda puede llegar a ser casi una escribanía del BCRA. Por otro lado, apelando a la memoria histórica, se debe recordar que en nuestro país el énfasis sobredimensionado por domesticar la inflación, priorizando este objetivo por sobre el resto de las variables reales (ocupación, crecimiento, equidad), ha sido utilizado como arma política para generar una redistribución regresiva del ingreso por parte de los gobiernos neoliberales en general, y por la última dictadura cívico militar en particular.

Para echar un poco de luz sobre el debate de la tesis monetaria del exceso demanda y emisión como única causal de la inflación, conviene indagar en lo ocurrido en los últimos dos años. A tales fines, se expone la variación de la base monetaria en conjunto con el nivel de inflación, medido por el índice de la Ciudad de Buenos Aires.

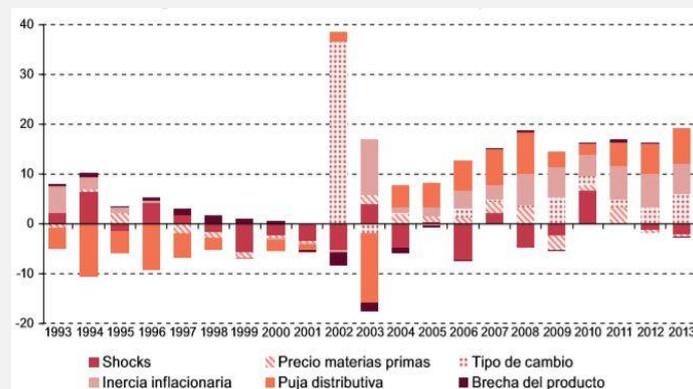
*Inflación y dinero en circulación*



Fuente: Producción propia en base a BCRA e Instituto de Estadísticas CABA.

La evidente ausencia de una relación positiva y automática, es sintomática de la vastedad de factores que inciden en la dinámica inflacionaria. Como se ve, tratar de atribuir la existencia de inflación a la emisión monetaria no sólo es absurdo desde lo teórico, sino también erróneo desde lo empírico. En particular, para economías como la Argentina, se destaca la existencia de factores relativos al desequilibrio propio de la estructura productiva (materializada en inflación cambiaria), además de la existencia de procesos de conflicto distributivo y de puja por la apropiación del excedente económico. Quienes indagaron en profundidad en este fenómeno fueron Trajtenberg, Valdecantos y Vega (2015), que en su trabajo denominado “Los determinantes de la inflación en América Latina: un estudio empírico del período 1990-2013”. Este trabajo analiza la dinámica de la inflación en diferentes países con el propósito de aislar los factores explicativos de los movimientos de precios para cada una de las economías. El análisis para Argentina, entre otras cuestiones sustantivas, nos arroja la siguiente intuición gráfica:

*Determinantes de la inflación en Argentina, entre 1993 y 2013*



Fuente: Trajtenberg, Valdecantos y Vega (2015)

Lo que este gráfico expone, en resumidos términos, es que los principales factores que explican el proceso inflacionario en nuestro país tienen que ver con la inercia inflacionaria, el tipo de cambio, la puja distributiva y los precios de los commodities. Son muy pocos los años donde la inflación por exceso de demanda (lo que los autores denominan brecha del producto real con el potencial) es la que predomina, como predomina la teoría ortodoxa. Al contrario, este suele ser en nuestro país un factor de desinflación más que de avance de precios. Más en general, es un hecho que los factores crónicos de procesos de tensión de precios en Argentina tuvieron siempre que ver con los factores estructurales, producto de la heterogeneidad en la matriz productiva de nuestro país, que ha históricamente determinado cuellos de botella en el sector externo.

Pero el Ministro Dujovne dio un paso más en su acervo doctrinario y reveló su visión sobre los aspectos procedimentales a la hora de atacar el problema de la inflación por la vía de incrementar la competencia. Según sus propios términos “si nos preocupa la inflación y queremos más competencia, es lógico que la competencia importada también nos ayude en la batalla antiinflacionaria”. Claro está que el apelativo a la competencia es un eufemismo que el Ministro utiliza para no confesar que el ingreso de más productos importados está pensado por la actual gestión como una estrategia de disciplinamiento a industriales y comerciantes locales. Lo que esta lógica de “fomento de la competencia” no pondera son los costos indirectos implicados, a saber: la destrucción de nuestro entramado productivo por el ingreso indiscriminado de productos desde el exterior y la destrucción de puestos de trabajo por



comprarle al resto del mundo lo que podríamos producir localmente. Más aún, otro aspecto que simplifica la problemática inflacionaria con el apelativo a la importación de productos para aumentar la competencia es el concepto económico de “inflación importada”. Esto es, los productos que le compramos al resto del mundo también tienen incorporado su componente inflacionario. Por ejemplo, el avance de precios en el año 2015 de Brasil, nuestro principal socio comercial, fue superior al 10%. Una política comercial que en tal momento facilitara el ingreso de productos brasileños, en detrimento de los nacionales, hubiera tenido como efecto derivado que nuestro país “se comprara” la inflación brasileña.

A modo de síntesis, decir que la causa de la inflación es la emisión monetaria no es solo incorrecto desde el punto de vista teórico, sino que no resiste el más básico de los análisis empíricos. Por esta razón, el monetarismo que guía las acciones del BCRA y del nuevo ministro está lejos de ofrecer soluciones apropiadas para combatir la inflación ya que, para peor, las políticas de restricción monetaria resultan siempre en recesión y aumento de la desigualdad. Por todo esto creemos que la exagerada voluntad por la independencia del BCRA en su rol de bajar la inflación y la advertencia de apertura de importaciones para disciplinar precios internos constituyen canales inapropiados que, en realidad, esconden una voluntad por estatuir un modelo que favorece la especulación financiera y el liberalismo encarnizado, en detrimento de los sectores de la producción y el trabajo local.



## **Adhieren:**

Aguilar, Paula

Albertal, Claudia

Alvarez, Iñaki

Álvarez Agis, Emmanuel

Álvarez Hayes, Sebastián

Amarilla, Cristian

Andujar, Carlos

Arana, Mariano

Aronskind, Ricardo

Ascencio, Debora

Asiain, Andrés

Ausas, Fernando

Barletta, Martin

Barneix, Pablo

Barnia, Rita

Barrios, Alejandro

Basualdo, Eduardo

Basualdo, Federico

Beinstein, Jorge

Bergstein, Hernán

Bernal, Federico

Biscay, Pedro

Bocco, Arnaldo

Bogado, Ramiro

Bortz, Pablo

Burgos, Martin

Cagnani, Federico

Calvo, José Luis



Carcamo, José Salvador  
Carciofa, Luciano  
Carpenter, Sergio  
Casparrino, Claudio  
Castelli, Federico  
Castro Pueyrredon, Hugo  
Chena, Pablo  
Chouza, Sergio  
Cibils, Alan  
Colombo, Emiliano  
Costa, Augusto  
Crivelli, Agustín  
Crovetto, Norberto  
Cruz Lucero, Juan  
Cucci, Maximiliano  
D'Attellis, Agustín  
Dasso, Yann  
Daud Enzenhofer, Alan  
De Santis, Gerardo  
Denaro, Julian  
Díaz Uberman, Damián  
Di Giovambattista, Ana Paula  
Espelbaum, German  
Fal, Juan  
Feletti, Roberto  
Fernandez, Juan José  
Fernandez, Yanina  
Filipetto, Sonia  
Formento, Walter  
Fraschina, Santiago  
Fucci, Pablo



Gahn, Santiago

Gallo, Marcos

Gallo, Pablo

Gandulfo, Alberto

García Díaz, Fernando

Gaudelli, Facundo

Gonzalez Bonorino, Cecilia

Gorosito, Eduardo

Grasso, Genaro

Grasso, María Andrea

Grondona, Verónica

Hang, Guillermo

Hernández, Jorge

Herrera, Hernán

Janda, Marcelo

Kestelboim, Mariano

La Rocca, Julian

Landriscini, Graciela

Langer, Ariel

Leonetti, Marcos

Letcher, Hernán

Levinton, Pablo

Liffourena, Diego

Lombardo, Federico

Lopez, Artemio

López, Rodrigo

López Mateo, Tomas

Lugones, Gustavo

Lugones, Marcela

Macchioli, Mariano

Malic, Estanislao



Mancinelli, Jorge

Mangas, Martin

Manzanelli, Pablo

Marco del Pont, Mercedes

Mareso, Pablo

Martinez, Javier

Mattos, Ernesto

Medici, Florencia

Messina, Luis Alberto

Miceli, Felisa

Molinero, Jorge

Morero, Hernán

Muracciole, Adrián

Nagy, Camila

Nieto, Cristian Andrés

Nunes Chas, Breno

Ortiz, Juan Manuel

Otero, Alejandro

Otero, Fernando

Otero, Julián

Orfeo, Graciela

Pafundo, Carlos

Panigo, Demian

Peralta, Ariel

Pereira, Pablo

Pérez Candreva, Leonardo

Pérez Ibañez, Javier

Pizarro, Andres

Porta, Fernando

Rampini, Anahi

Rapoport, Mario



Requelme, Néstor

Robba, Alejandro

Rodriguez, Gustavo

Rofman, Alejandro

Roger, Diego

Roig, Alexandre

Rojas, Roberto Walter

Rossi, Delfina

Rovelli, Horacio

Rua, Magdalena

Sacco, Eva

Saieg, Leonardo

Salanitri, Andrea

Saller, German

Sanchez, Valeria

Sbattella, José

Scaletta, Claudio

Seain, Carla

Selva, Rafael

Serruya, Rubén

Siaira, Guillermo

Soloaga, Sergio

Somoza, Ariadna

Sosa, Mario

Stiglitz, Lionel

Strada, Julia

Suarez, José Luis

Taverna, Agustina

Telechea, Juan Manuel

Uller, Maximiliano

Urman, Diego



Vaccarezza, Federico

Vallejos, Fernanda

Vanoli, Alejandro

Vila, Ignacio Andrés

Vilardebo, Laura

Vitale, Marcelo

Wierzba, Guillermo

Zeolla, Nicolás